



Calle San Julián 71
31438 Nagore
Navarra/Nafarroa
Tfno: 948 79 03 98

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARCE
ARTZIBARKO UDALA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
OBRAS DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS A
EJECUTAR EN EL T.M. DE ARCE EN EL AÑO 2026”**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Valle de Arce, siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura y análisis de la documentación –sobre nº 3 – presentada por las Empresas que han presentado oferta en el procedimiento simplificado para contratar la ejecución de las obras de “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS A EJECUTAR EN EL T.M. DE ARCE EN EL AÑO 2026”.

ASISTEN

D. Javier Diez Huguet, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 1º: Javier Idiazabal Chourraut, Concejál del Ayuntamiento Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 2º: Juan José Echavarren Salvador, Concejál del Ayuntamiento Valle de Arce-Artzibar.

Vocal 3: D. Nahia Agote Goyalde, Ingeniero de Montes.

Secretaria: Dña. Amalur Otero Goñi, Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Análisis de la documentación cuantitativa

A continuación, se informa a los asistentes de la puntuación obtenida en los criterios valorados mediante fórmula:

Empresas licitadoras	EXCAVACIONES ABAURREA SLL
Precio (60p)	60 Puntos
Criterios sociales (10p)	0 Puntos
TOTAL	60,00 Puntos

El resultado final es el siguiente:

Nº	Licitadores	Puntuación total 100 puntos
1	EXCAVACIONES ABAURREA SLL	80,00 Puntos

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación provisional en favor de EXCAVACIONES ABAURREA SLL, con NIF B31061021 y domicilio en Calle San Lorenzo 8, 31438 Arrieta (Navarra), en la cantidad de euros 86.100,00 € IVA excluido, por ser la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Arce el 20 de septiembre de 2025 y que rige esta contratación. En este sentido, se acuerda requerir a EXCAVACIONES ABAURREA SLL para que presente, a través de PLENA, la documentación señalada en la cláusula 14ª del pliego regulador de la contratación, señalándole que dispone para hacerlo de un plazo de 7 días naturales.

Concluidos los trabajos objeto de la reunión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 12:30 horas, de lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman todos los componentes de la Mesa de lo que como Secretaria certifico.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo. Javier Diez Huguet

Fdo. Amalur Otero Goñi

Vocales,

Fdo. Javier Idiazabal Chourraut

Fdo. Juan José Echavarren Salvador

Fdo. Nahia Agote Goyalde